



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



**LLAMADO A SELECCIÓN DE:  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO- 2017**

La Facultad de Ciencias Económicas llama a selección de funcionario para la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano en su Casa Matriz, según detalle:

**Modalidad del concurso:** Concurso Externo

**Fecha límite y lugar de recepción de las postulaciones:** Desde el 04/12 hasta el 18/12/2017, de 08:00 a 16:00 hs, de lunes a viernes, en la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Económicas.

**Personas responsables de la recepción:** Lic. Leticia Adorno Jacquet y/o Univ. Naila Jara

**Denominación:** AUXILIAR ADMINISTRATIVO - DGDTH

**A- Descripción del cargo y Funciones**

a)	DESCRIPCIÓN DEL CARGO
	<p><b>Puesto:</b> Auxiliar Administrativo <b>Dependencia:</b> Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano - Casa Matriz La persona que ocupe éste cargo realizará funciones que comprenden tareas rutinarias y estarán supervisadas directamente por la dirección dependiente.</p>
b)	FUNCIONES
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyar en las tareas de atención telefónica, registrar los mensajes y entregar a las instancias correspondientes;</li><li>• Recepcionar y remitir las documentaciones para su procesamiento;</li><li>• Distribuir los documentos providenciados por la dependencia a las distintas áreas de la institución;</li><li>• Redactar notas, memos, circulares, certificados, constancias e informes;</li><li>• Revisar, actualizar y mantener el archivo de las resoluciones, memorandos, notas, circulares recibidos y remitidos;</li><li>• Brindar apoyo logístico durante la realización de reuniones de trabajo;</li><li>• Informar al superior inmediato sobre quejas recibidas, trabajos realizados, necesidades observadas;</li><li>• Mantener la confidencialidad sobre documentos entregados a su custodia;</li><li>• Mantener buen relacionamiento y comunicación con los compañeros de trabajo, con sus superiores y demás personas;</li><li>• Cumplir las normativas, reglamentaciones y disposiciones establecidas por la institución</li></ul>



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



**B- Bases**  
**Perfil del Cargo**

<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Sexo:</b> Masculino (excluyente)</li></ul>	
<b>a)</b>	<b>PERFIL PERSONAL</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Tener nacionalidad paraguaya</li><li>• Contar con la mayoría de edad</li><li>• No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública.</li></ul>	
<b>b)</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudiante universitario de los primeros años de la carrera de Ciencias Económicas o afines. (excluyente)</li></ul>	
<b>c)</b>	<b>CONOCIMIENTOS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Operador profesional (Windows, Word, Excel, etc.) acreditado debidamente con certificado (excluyente).</li><li>• Conocimiento de las disposiciones legales inherentes a la Facultad de Ciencias Económicas-UNA: Reglamento de Trabajo y Régimen Disciplinario de la FCE-Resolución del CSU N° 538 del 29/12/2004 y Organigrama de la FCE.</li><li>• Técnicas de redacción y ortografía.</li><li>• Técnicas de archivo.</li><li>• Idioma guaraní - Ley 4251/10 de Lenguas</li></ul> <p>Se tomarán en cuenta los proyectos de extensión universitaria así como todos los cursos, capacitaciones, seminarios, congresos, conferencias, etc., que se encuentren debidamente acreditadas con constancias o certificados.</p>	
<b>d)</b>	<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Mínimo de 1 (un) año en trabajos anteriores en el sector público o privado (excluyente)</li></ul>	



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



<b>e)</b>	<b>DESTREZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad para trabajar en equipo</li><li>• Facilidad de comunicación</li><li>• Capacidad para trabajar bajo presión</li><li>• Capacidad de relacionamiento interpersonal</li><li>• Orientación al cliente interno y externo</li><li>• Capacidad de aprendizaje</li></ul>	
<b>f)</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsabilidad</li><li>• Proactivo</li><li>• Flexibilidad</li><li>• Autogestión</li><li>• Organizado</li></ul>	
<b>g)</b>	<b>RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO</b>
<b>Riesgos Laborales:</b>	
a) Salud	Ninguno
b) Responsabilidad	Mínima con aquellas actividades que le son asignadas.
<b>Esfuerzo físico requerido:</b>	No requiere esfuerzo físico y destrezas especiales
<b>Ambiente de trabajo:</b>	Actividades en oficina, adecuadamente iluminada, climatizada y espaciosa, en un ambiente cómodo y confortable.
<b>Lugar de residencia:</b>	Asunción, Gran Asunción y/o Departamento Central

**C- Condiciones**

<b>a)</b>	<b>CONDICIONES</b>
<b>Vacancia:</b>	1 (uno)
<b>Modalidad de vinculación:</b>	Contratado
<b>Remuneración:</b>	G 1.800.000 (Guaraníes un millón ochocientos mil)
<b>Tiempo de trabajo:</b>	lunes a viernes de 13:00 a 20:30 hs
<b>Ámbito de trabajo:</b>	Ciudad de San Lorenzo



**D- Deberán presentar las siguientes documentaciones**

a)	<b>DOCUMENTACIÓN de presentación obligatoria</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Nota de postulación al cargo (según formato del Anexo 1 disponible en la dirección electrónica <a href="https://funcionarios.eco.una.py/eco/postulacionfce_ext.html">https://funcionarios.eco.una.py/eco/postulacionfce_ext.html</a>).</li><li>• Curriculum Vitae actualizado (según formato del Anexo 2 disponible en la dirección electrónica <a href="https://funcionarios.eco.una.py/eco/postulacionfce_ext.html">https://funcionarios.eco.una.py/eco/postulacionfce_ext.html</a>).</li><li>• Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario, y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (según formato del Anexo 3 disponible en la dirección electrónica <a href="https://funcionarios.eco.una.py/eco/postulacionfce_ext.html">https://funcionarios.eco.una.py/eco/postulacionfce_ext.html</a>).</li><li>• Una (1) Foto tipo carnet</li><li>• Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía pública).</li><li>• Original o fotocopia autenticada por escribanía de certificado de estudio o constancia de estar cursando la carrera mencionada en el perfil.</li><li>• Fotocopia de certificado de operador profesional (que acredite su conocimiento y buen manejo de word y excel. Autenticada por escribanía).</li><li>• Documento original o fotocopia autenticada por escribanía que acredite su experiencia laboral mínima de 1 (un) año.</li><li>• Fotocopias de títulos, certificados de cursos, seminarios, congresos, etc. (en caso de contar con alguno. Todos autenticados por escribanía)</li><li>• Certificado de antecedente judicial (original)</li><li>• Certificado de antecedente policial (original)</li></ul>	

**E- Observaciones**

Se excluirá a aquellas personas que obtengan educación formal inferior o superior a las requeridas en esta oportunidad, debido a que las mismas están sub calificadas o sobre calificadas para el puesto.

Se dará un periodo de prueba de seis (6) meses, sujeto a Evaluación de Desempeño.



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



**F- Consideraciones generales a tener en cuenta para la postulación**

Para la Postulación:

\*La presentación de las documentaciones debe realizarse en un sobre cerrado, haciendo referencia en el mismo a la DENOMINACIÓN DEL CARGO y el N° DE CÉDULA. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (en letra y número) y firmada por el postulante. So pena de descalificación. La DGDTH no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos de presentación establecidos.

\*La falta de algunos de los documentos excluyentes o de presentación obligatoria será causal de descalificación automática.

\*El/la postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Inciso 18, Artículo 1ro de la Resolución del Rectorado N° 133/2017 de fecha 13 de enero de 2017)